



# UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ECONÓMICOS

## Segundo Encuentro Nacional

*5 y 6 de Noviembre 2015*

*Santa Fe, Argentina*

**Red**UFEBE



Red de Unidades Fiscales  
Especializadas en Delitos  
Económicos

**(cipce)**

Centro de Investigación y Prevención de  
la Criminalidad Económica

# INTRODUCCIÓN

El CIPCE (**Centro de Investigación y Prevención de la Criminalidad Económica**) es una organización no gubernamental que desde el año 2003 se dedica al desarrollo de políticas de prevención y persecución de la criminalidad económica en Argentina. Es de público conocimiento la complejidad de este fenómeno criminal así como también la ineficiencia que existe actualmente por parte del Estado en su investigación y persecución. Este tipo de delincuencia genera **gravísimas consecuencias sociales y económicas**, entre las que se encuentran la profundización de las desigualdades sociales, la obstaculización del crecimiento económico de la población, el debilitamiento de la confianza en torno a las instituciones gubernamentales, el inestable desarrollo de políticas públicas a lo largo del tiempo y la cooptación de los mecanismos institucionales de decisión política.

Frente a este estado de situación y a partir del resto de las actividades que desarrollamos, **en 2014 desde el CIPCE decidimos conformar una RED DE UNIDADES FISCALES ESPECIALIZADAS EN DELITOS ECONÓMICOS**. El objetivo de esta Red consiste en fomentar la creación y desarrollo de nuevas unidades de este tipo, y potenciar las ya existentes. **En Argentina existen 25 Ministerios Públicos Fiscales**, con realidades institucionales diversas. Creemos que la consolidación de una Red es un medio efectivo y necesario para fortalecer las capacidades individuales y colectivas de las unidades fiscales, en la medida que permite **potenciar experiencias de investigación y persecución exitosas y desarrollar otras nuevas**, a través de esta instancia de comunicación e intercambio.

Para dar inicio a esta Red, **el 30 y 31 de octubre de 2014 convocamos al Primer Encuentro Nacional de Unidades Fiscales Especializadas en Delitos Económicos**. Fue organizado en Buenos Aires, conjuntamente por el CIPCE y la Procuración General de la Nación, y contó con la adhesión del Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe y el Ministerio Público Fiscal de la Provincia de Chubut. Con la asistencia de representantes de diversos Ministerios Públicos y organismos de control y supervisión, se discutieron cuestiones teóricas y prácticas y se intercambiaron experiencias y conocimientos.

Luego de dos jornadas de debate, algunas **líneas de trabajo surgieron como prioritarias** para trabajar de allí en adelante:

- Mejorar los mecanismos formales e informales de intercambio de información entre los actores involucrados en la prevención y persecución del delito económico
- Optimizar las capacidades de obtener información de los organismos de control
- Generar actividades de capacitación en investigación y persecución de la criminalidad económica
- Intercambiar experiencias, buenas prácticas y protocolos sobre investigación y litigio.
- Mejorar la coordinación entre la jurisdicción federal y las provinciales, e incentivar el abordaje conjunto de problemas colectivos.
- Fomentar la institucionalización a largo plazo de estas líneas de trabajo.

Esta sinergia colectiva tuvo un nuevo punto de encuentro el 5 y 6 de **noviembre de 2015**, en el **Segundo Encuentro Nacional**. Éste ocurrió en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, provincia de Santa Fe, y fue organizado de manera conjunta por el CIPCE, dicha Universidad y el Ministerio Público de la Acusación de la Provincia de Santa Fe, con la adhesión institucional de la Procuración General de la Nación.

Entre el Primer y el Segundo Encuentro **participaron diez Ministerios Públicos**, correspondientes a provincias de **distintas regiones del país**: Buenos Aires, Chaco, Chubut, Córdoba, Entre Ríos, Misiones, Neuquén, Santa Fe, Tucumán y la Procuración General de la Nación (de ésta última, participaron –entre otros– la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos, la Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones, la Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes, y la Procuraduría de Investigaciones Administrativas). Asimismo, participaron funcionarios que se desempeñan en **distintos organismos de control y supervisión** con diversas competencias y jurisdicciones: la Unidad de Información Financiera (UIF), la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias del Banco Central de la República Argentina (SEFyC - BCRA), la Comisión Nacional de Valores (CNV), la Oficina Anticorrupción (OA), la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP), la Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad de Santa Fe, la Dirección Provincial de Anticorrupción y Transparencia del Sector Público de Santa Fe, y la Administración Provincial de Impuestos de Santa Fe, entre otros.

## SEGUNDO ENCUENTRO DE LA RED UFEDE

El día **jueves 5 de noviembre** se realizaron **charlas abiertas a todo público** a las que asistieron más de 100 personas, entre profesionales y estudiantes. El día **viernes 6** tuvieron lugar las **mesas de trabajo cerradas**, donde participaron exclusivamente Ministerios Públicos y organismos de supervisión; aquí se generó un espacio de confianza en donde los operadores del sistema pudieran intercambiar ideas y experiencias, en sintonía con el objetivo de la Red de reforzar los vínculos institucionales y personales.

### I. ACTO DE APERTURA.



El Encuentro se abrió con palabras de bienvenida de representantes de las instituciones organizadoras: el **Dr. Julio De Olazábal**, Fiscal General del Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe, el **Dr. Javier Francisco Aga**, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, y el **Dr. Agustín Carrara**, Director Ejecutivo del CIPCE.

Los expositores remarcaron la importancia de desarrollar políticas de prevención y persecución de la criminalidad económica, la significancia de promover este tipo de encuentros que nucleen a un público variado, y la importancia de generar espacios de debate sobre estos temas en las universidades.



### II. EL ESTADO DE LA PERSECUCIÓN PENAL DE LOS DELITOS ECONÓMICOS EN ARGENTINA

El **Dr. Agustín Carrara**, Director Ejecutivo del CIPCE, abrió el primer panel del día jueves analizando el desempeño de la justicia argentina en los casos de criminalidad económica en las últimas décadas. Para esto, presentó diversos informes elaborados por el CIPCE en los últimos años. Allí, se refirió a los principales problemas detectados en las investigaciones y

en los juicios orales, demostrando la excesiva duración de los procesos, la ausencia de políticas de recupero de activos, y la falta de transparencia y participación ciudadana, entre otras cuestiones. Luego, presentó una investigación realizada por el CIPCE donde reconstruyó todas las condenas existentes hasta el momento por el delito de lavado de activos, demostrando el tipo de casos que han sido perseguidos por la justicia, y la falta de información suficiente, precisa y sistematizada.

A continuación, el **Dr. Jorge C. Baclini**, Fiscal a cargo de la Fiscalía Regional Circunscripción Rosario (**Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe**), hizo hincapié en la importancia de contar con sistemas procesales penales acusatorios y con unidades fiscales que se dediquen específicamente a estos temas. Se refirió a la necesidad de formar a los operadores judiciales de manera tal que entiendan cómo funcionan las operaciones comerciales y financieras, para luego poder identificar las maniobras ilícitas. En el mismo sentido, remarcó lo esencial que resulta contar con grupos interdisciplinarios de investigación. Por último, destacó la necesidad de que los Ministerios Públicos posean autonomía funcional y financiera, y puedan diseñar estructuras orgánicas flexibles.

### **III. EL ROL DE LAS FISCALÍAS ESPECIALIZADAS. EXPERIENCIAS A NIVEL FEDERAL Y PROVINCIAL.**

En este panel se expusieron dos formas distintas de organización de unidades fiscales especializadas en delitos económicos. El **Dr. Sebastián R. Narvaja**, Fiscal Jefe de la Unidad Fiscal Especial de Delitos Económicos y Complejos (Fiscalía Regional Circunscripción Rosario, **Ministerio Público de la Acusación de Santa Fe**), explicó el funcionamiento de su Unidad, los obstáculos encontrados en su puesta en marcha y las cuestiones a tener en cuenta para que estas unidades puedan ser efectivas y cumplir con los fines propuestos.

Seguidamente, expuso el **Dr. Nicolás Macchione**, del Área de Fraudes Económicos y Bancarios de la Procuraduría de Criminalidad Económica y Lavado de Activos (PROCELAC, de la **Procuración General de la Nación**). Relató la dinámica de funcionamiento de la PROCELAC, explicando sus seis áreas temáticas. Comentó asimismo su modalidad de vinculación con el resto de los fiscales que integran la Procuración General de la Nación, a los cuales asisten en sus investigaciones y juicios orales.

#### IV. LOS ORGANISMOS DE SUPERVISIÓN Y EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN: DISCUSIÓN DE CASOS Y ESTRATEGIAS.

En este panel, el **Dr. Diego Gamba**, asesor del directorio del **Banco Central de la República Argentina**, habló sobre la utilización de personas jurídicas en los delitos económicos. Allí, remarcó la importancia de contar con registros sobre los verdaderos controlantes de las personas jurídicas, y del acceso a dicha información por parte de las fiscalías y los organismos de supervisión. Se refirió también a la banca paralela, con los riesgos que implica su actuación por fuera de las regulaciones y del control del Banco Central.

A continuación, el **Dr. Ricardo Eskenazi**, vocal del Consejo Asesor de la **Unidad de Información Financiera**, destacó la importancia de contar con organismos de supervisión que tengan la voluntad política de avanzar en esta materia. Explicó las relaciones de colaboración de la UIF con otros organismos, y la situación de nuestro país con respecto al resto del mundo, particularmente en lo que refiere a las evaluaciones del Grupo de Acción Financiera Internacional (GAFI).

#### V. RECOLECCIÓN DE PRUEBA Y CUSTODIA PROBATORIA. MODELOS DE PROTOCOLOS DE ACTUACIÓN.



Las actividades del día viernes iniciaron con la explicación de los objetivos de este Segundo Encuentro. A continuación, tuvo lugar un taller práctico coordinado por miembros del **Ministerio Público de la Acusación** y del **Ministerio de Gobierno y Reforma del Estado**, ambos de la Provincia de Santa Fe: el Dr. **Sebastián R. Narvaja**, la contadora **Marina Marsili**, y el analista en seguridad informática **Ramiro Caire**. En esta actividad, que contó con la participación activa de los asistentes, se simuló un allanamiento a una oficina con el fin de detectar los obstáculos que surgen usualmente en ese tipo de

procedimientos y discutir pautas de trabajo para realizar de manera eficiente la recolección de la evidencia y su posterior custodia.

## VI. INVESTIGACIÓN DE DELITOS ECONÓMICOS: EXPERIENCIAS DE DESARROLLO DE UNIDADES DE ANÁLISIS E INVESTIGACIÓN.

Este panel comenzó con la exposición de la contadora y licenciada en Economía **Judith König**, Titular de la **Dirección General de Asesoramiento Económico y Financiero en las Investigaciones**, de la **Procuración General de la Nación**. Se debatió la experiencia de una Dirección de estas características, que funciona dentro del Ministerio Público asistiendo a las unidades fiscales especializadas en distintas modalidades de criminalidad compleja (delitos económicos, trata de personas, narcocriminalidad, entre otros).

Seguidamente expuso la **Dra. Margarita Zabalza**, a cargo de la **Subsecretaría de Delitos Económicos del Ministerio de Seguridad de Santa Fe**. Aquí, se analizó la experiencia de un organismo que funciona en la órbita de un Poder Ejecutivo Provincial, particularmente en lo que refiere al intercambio de información y la cooperación con el Ministerio Público Fiscal. Explicó asimismo la creación de una base de datos propia, que almacena información económica y financiera sobre personas físicas y jurídicas.

## VII. RECUPERO DE ACTIVOS FRENTE A DELITOS COMPLEJOS. DISCUSIÓN DE CASOS Y LEGISLACIONES PROCESALES.

Esta mesa de discusión fue coordinada por la **Dra. María del Carmen Chena**, de la **Dirección General de Recuperación de Activos y Decomiso de Bienes**, que funciona en el ámbito de la **Procuración General de la Nación**. En esta oportunidad, la Dra. Chena remarcó algunas pautas a tener en cuenta para



cautelar y decomisar los activos de origen ilícito, explicando las falencias de las prácticas habituales y las medidas innovadoras que han comenzado a aplicarse, tales como la intervención judicial de empresas vinculadas al lavado de activos. Asimismo, los fiscales de los distintos Ministerios Públicos contaron las experiencias provinciales en la materia, que si bien comparten la legislación en lo relativo al decomiso de los bienes ilícitos, difieren en la regulación sobre las medidas cautelares.

## VIII. EXPERIENCIAS INTERINSTITUCIONALES. COORDINACIÓN INVESTIGATIVA. LA QUERRELLA EN EL PROCESO PENAL.

Esta ronda de discusión final fue coordinada por los **Dres. Agustín Carrara y Nicolás Macchione**, ambos del **CIPCE** (Director Ejecutivo y Miembro del Comité Directivo, respectivamente). El debate versó sobre uno de los problemas más abordados a lo largo de las jornadas: la necesidad de desarrollar instancias de



coordinación y colaboración entre las distintas unidades y agencias que intervienen en la investigación y litigación de estos delitos. En este sentido, se analizó la vinculación de los Ministerios Públicos Fiscales, los organismos de supervisión, las ONG, las policías judiciales, las fuerzas de seguridad y los organismos que realizan inteligencia financiera, entre otros.

### LÍNEAS DE TRABAJO PARA EL 2016

Durante los dos días que duró el Encuentro, uno de los temas discutidos fue cuáles deben ser los **ejes de acción y las actividades para el futuro próximo**, en base a los múltiples desafíos y problemas que atraviesan actualmente a las diferencias agencias de control y persecución. Fundamentalmente, todos coincidieron en resaltar la importancia de la **coordinación y colaboración entre todos los organismos**. Para finalizar, se comunicó a todos los asistentes que el **Tercer Encuentro Nacional** de la Red UFEDE se realizará a fines de 2016, en la ciudad de Córdoba, junto con el Ministerio Público de dicha provincia. Como antesala a ese encuentro, desarrollaremos **otras actividades de capacitación** en distintas jurisdicciones, y comenzaremos a **producir materiales de trabajo** que sean puestos a disposición de todos los integrantes de la Red (por ejemplo, guías de buenas prácticas).

**El CIPCE continuará desempeñando el rol de coordinación de la Red**, tal como se acordó en el Primer Encuentro celebrado en 2014. Mientras tanto, las puertas siguen abiertas para todos aquellos Ministerios Públicos y organismos de control y supervisión que deseen sumarse a intercambiar conocimientos e ideas, en pos de fortalecer las capacidades individuales y colectivas para prevenir y perseguir la delincuencia económica.